

ANEXO QUE SE CITA

Entidades subvencionadas	Centro	Localidad	Finalidad de la subvención	Porcentaje	Importe
Aprosuba-8	Ponce de León	Montijo (Badajoz)	Construcción	60	27.301.800
Aprosuba-8	Ponce de León	Montijo (Badajoz)	Equipamiento	51	597.075
Aprosuba-11	La Encina	Cabeza de Buey (Badajoz)	Equipamiento	57	427.500
La Purísima	La Purísima	Palma de Mallorca	Equipamiento	60	2.279.628
Afanás	Mercedes Carbó	Puerto de Santa María (Cádiz)	Equipamiento	60	1.441.980
El Rinconet	El Rinconet	Villafamés (Castellón)	Equipamiento	60	73.448
Virgen del Rosario	Virgen del Rosario	Torralba de Calatrava (Ciudad Real)	Equipamiento	60	60.000
San Francisco de Asís	San Francisco de Asís	Ciudad Real	Equipamiento	60	390.759
Aprosuba	María Montessori	Castro del Río (Córdoba)	Modificación	60	6.758.174
Asociación de Padres Diputación Provincial	Ortzadar	San Sebastián	Inmuebles	60	19.680.000
	Santa María Madre de la Iglesia	Astorga (León)	Modificación	60	8.621.801
Asprona	Julio del Campo	Armunia (León)	Equipamiento	60	120.154
Asprona	Cistierna	Cistierna (León)	Equipamiento	60	37.877
María Corredentora	María Corredentora	Madrid	Equipamiento	60	265.245
Hermo	Hermo	Madrid	Equipamiento	60	517.059
Afandem	Fanem	Móstoles (Madrid)	Equipamiento	60	1.470.457
Fundación Centro Enseñanza Especial	Fundación Centro E. E.	Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Equipamiento	60	71.613
Instituto Hispano Americano de la Palabra	Instituto Hispano Americano de la Palabra	Madrid	Equipamiento	60	74.127
Leo Kanner	Leo Kanner	Madrid	Equipamiento	60	482.412
Anfas	San Máximo y Santa Celerina	San Adrián (Navarra)	Equipamiento	60	492.352
Diputación Provincial	San Telmo (Oligofrenia)	Palencia	Equipamiento	60	342.256
Diputación Provincial	San Telmo (Sordos)	Palencia	Equipamiento	60	1.415.348
Patronato Caja Insular Ahorros	El Toscón	Tamaraceite (Las Palmas)	Equipamiento	60	276.450
Patronato Caja Insular Ahorros	Monte Coello	Tafira Alta (Las Palmas)	Equipamiento	60	685.404
Sagrado Corazón	Sagrado Corazón	Placeres (Pontevedra)	Equipamiento	60	266.932
Auxilia	Auxilia	Vigo (Pontevedra)	Equipamiento	60	622.957
Apudes	Maruja de Quinta	Utrera (Sevilla)	Equipamiento	60	248.931
Virgen de la Cinta	Virgen de la Cinta	Tortosa (Tarragona)	Construcción	60	18.611.600
Asociación Pro - Rehabilitación	Jeroni de Moragas	Mora de Ebro (Zaragoza)	Construcción	60	13.569.600
Instituto Politécnico	Escuelas Profesionales San José	Valencia	Equipamiento	60	510.284
Asprona	Parque Angel de la Guarda	Rocafort (Valencia)	Equipamiento	60	2.407.490
Consejo Escolar Primario	Instituto Médico Padre Manjón	Torrente (Valencia)	Equipamiento	60	174.780
Cedes	Cedes	Zaragoza	Equipamiento	60	271.652
La Purísima	La Purísima	Zaragoza	Equipamiento	60	1.488.000
Institución Médico Pedagógica	San Antonio	Ceuta	Equipamiento	60	305.460
				Total	110.360.603

MINISTERIO DE TRABAJO

5732

ORDEN de 28 de enero de 1981 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Manuel Molina Toril y otros.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado sentencia en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional con fecha 3 de octubre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Manuel Molina Toril y otros,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que sin entrar a resolver las cuestiones de fondo planteadas y estimando el recurso contencioso-administrativo número cuarenta mil quinientos sesenta y nueve, interpuesto contra resolución del Ministro de Trabajo de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis que resolvió recurso de alzada formulado contra resolución del Director general de Trabajo, debemos declarar y declaramos nulos y por tanto sin valor ni efecto los mencionados acuerdos, por ser contrarios a derecho en razón de la incompetencia de la Administración para entender del asunto en todos sus grados, así como también anulamos todas las actuaciones comprendidas en el expediente administrativo de su razón por igual motivo de incompetencia;

con reserva a los interesados de su derecho a poder acudir ante la Jurisdicción Laboral, para resolver la cuestión formulada ante esta Contencioso-Administrativa; sin mención sobre costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, José Miguel Prados Terriente.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5733

RESOLUCION de 8 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, expediente 25.931 - R. I. 6.340.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica a 15 KV., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III

del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de línea eléctrica a 15 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-zinc de 54,8 milímetros cuadrados de sección total LA-56, aisladores ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos (suspensión y amarre), y apoyos metálicos de celosía Made, tipo Acacia, con entronque en el apoyo número 53, de la línea de UESA a Piedrafita del Cobero, con una longitud de 1.698 metros, cruzándose caminos Laballos y la carretera Madrid-La Coruña (punto kilométrico 435/100 y la nueva carretera Madrid-La Coruña, sin kilometrar), continuando como línea subterránea con tres conductores unipolares de aluminio de 1 por 95 milímetros cuadrados, aislamiento PVC para 12/20 KV., con una longitud de 830 metros en zanja de un metro de profundidad finalizando en el centro de transformación de las instalaciones del Ejército del Aire ubicado en el puerto de Piedrafita del Cobero en Loballos, término municipal de Vega de Valcarlos (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 8 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.866-C.

5734 *RESOLUCION de 13 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-4.430 RLT-E. 13.293.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Resultando que el Ayuntamiento de Lleida no ha contestado a la petición de informe, ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966 antes citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliación red A. T. urbana de Lleida.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea subterránea a 6 KV., a E. T. «Rambla Aragón»-E. T. «Paseo Ronda» (A-1.860 RLT).

Final de la línea: E. T. número 550, «Academia».

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: Avenida Catalunya y calle Academia, Ayuntamiento de Lleida.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,1.

Número de circuitos y conductores: Dos circuitos de 3 por (1 por 70) milímetros cuadrados de aluminio en cable subterráneo.

Estación transformadora

Estación transformadora número 550, «Academia» (DEIPSA). Emplazamiento: Término municipal de Lleida.

Tipo: Subterráneo, un transformador de 400 KVA. de 6/0,33 kilovoltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trá-

mites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 13 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.868-C.

5735 *RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Burgos a instancia de «Iberduero, S. A.», distribución Burgos —referencias: R. I. 2.718, expediente 31.422-F-890—, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo II del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución Burgos, la instalación de línea de alta tensión a 13,2 KV., y centro de transformación «Montejo de Cebas», urbanización.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—939-15.

5736 *RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.050. Línea a 25 KV. a E. T. «Escoles». E. 12.960.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, Plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros, para suministro a la E. T. «Escoles», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. a E. T. «Renfe-Borjas».

Presupuesto: 1.862.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Borjas del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de enero de 1981.—El Delegado provincial, José Artón Solé.—1.854-C.

5737 *RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.250. Línea a 25 KV de unión entre estación transformadora «Muralla» y la estación transformadora «Llovera» (existentes). E. 13.398.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, Plaza de Cataluña, 2.